

SESIÓN ORDINARIA-1443-2022

Acta de la sesión ordinaria mil cuatrocientos cuarenta y tres, dos mil veintidós, celebrada a las nueve horas del miércoles tres de agosto de dos mil veintidós, por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (TEUNED). -----

Presentes en forma virtual por medio de la aplicación de *Microsoft Teams*: Allan Gen Palma, encargado de la cátedra de Matemática Educativa de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), quien preside; Evelyn Céspedes Barrantes, técnico universitario A de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), como vicepresidente; Carolina Retana Mora, profesora del Centro de Idiomas de la UNED, en la secretaría, Luis Alberto Monge Mata, Encargado de la Cátedra de Tecnologías de la Información de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), como vocal I; Oscar Cruz Montano, profesor de matemática de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), como vocal II; Patricia María González Calderón, asistente administrativa del Programa de Producción de Material Didáctico Escrito (PROMADE) como suplente e Isela Tatiana Ramírez Ramírez Investigadora del Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia (PROIFED) como suplente. -----

El Lic. José Daniel Mora Bolaños, abogado de la Oficina Jurídica, permanece atento a las consultas durante la presente sesión para brindar acompañamiento, en caso de cualquier consulta legal. -----

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA......

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA TEUNED 1442-2022 del 27 de julio de 2022......

CAPÍTULO III. PROCESO ELECTORAL DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA, PERIODO 2022-2026, I-SEMESTRE.

CAPÍTULO IV. PROCESO ELECTORAL DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA, PERIODO 2022-2026, II-SEMESTRE.

CAPÍTULO V. PROCESO ELECTORAL DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PLEBISCITARIA, PERIODO 2022-2027, II-SEMESTRE.

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS.

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA......

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria TEUNED 1443-2022.

ACUERDO 01. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria TEUNED 1443-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad.

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA TEUNED 1442-2022.

ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del acta TEUNED 1442-2022.

ACUERDO 02. Se aprueba, sin modificaciones el acta TEUNED 1442-2022 del miércoles 27 de julio de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. PROCESO ELECTORAL DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA, PERIODO 2022-2026, I-SEMESTRE. -----

ARTÍCULO 3. Proceso Electoral de la Asamblea Universitaria Representativa, periodo 2022-2026, I-Semestre. -----

3.1. Se discute sobre dos casos en los que las personas funcionarias no realizaron el ejercicio al voto, pero enviaron recurso de revocatoria o justificación válida y fueron amonestadas de oficio con copia al expediente por error involuntario. -----

Considerando: -----

- a) En los acuerdos 3 y 4 del capítulo 3, artículo 3, puntos 3.1., considerandos de la a) a la e) tomados en sesión ordinaria 1440-2022, se acuerda aceptar la revocatoria de la señora Shirley Coronado Jiménez.-----
- b) El 12 de julio de 2022 el señor Alejandro Echeverría Ramírez, envió recurso de revocatoria mediante correo electrónico, el cual también se aceptó en los acuerdos 3 y 4 del capítulo 3, artículo 3, puntos 3.1., considerandos de la a) a la e) tomados en sesión ordinaria 1440-2022. -----

ACUERDO 03: Anular los oficios de amonestación TEUNED 099-2022 y TEUNED 040-2022, correspondientes a la señora Shirley Coronado Jiménez y al señor José Alejandro Echeverría Ramírez, respectivamente, debido a que ambos interpusieron recurso de revocatoria y este tribunal aceptó la justificación de ambos el miércoles 13 de julio de 2022 en sesión ordinaria TEUNED 1440-2022. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. PROCESO ELECTORAL DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA, PERIODO 2022-2026, II-SEMESTRE. -----

ARTÍCULO 4. Proceso Electoral de la Asamblea Universitaria Representativa, periodo 2022-2026, II-Semestre. -----

4.1. Se discute sobre la fecha límite de recepción de candidaturas para la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), periodo 2022-2026, II semestre. -----

Considerando: -----

- a) No se han recibido postulaciones para ninguno de los sectores en los que hay vacantes disponibles. -----
- b) La necesidad de llenar la mayor cantidad de puestos vacantes de todos los sectores con los recursos dispuestos para tal efecto. -----

ACUERDO 04. Prorrogar el periodo de recepción de postulaciones para la elección de representantes de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), periodo 2022-2026, II semestre de 2022, hasta el martes 16 de agosto de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 05. Comunicar, por medio del correo electrónico, a las personas funcionarias, la prórroga para la recepción de postulaciones para la elección de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), hasta el martes 16 de agosto de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. PROCESO ELECTORAL DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PLEBISCITARIA, PERIODO 2022-2027, II-SEMESTRE, 2022. -----

ARTÍCULO 5. Proceso Electoral De La Asamblea Universitaria Plebiscitaria, periodo 2022-2027, II- semestre, 2022. -----

5.1. Se discute sobre la documentación recibida entre el martes 19 de julio de 2022 al lunes 1 de agosto de 2022, con las postulaciones para las candidaturas de un

miembro externo y un miembro interno al Consejo Universitario de la UNED, periodo 2022-2027, II semestre de 2022. En el cuadro 1, se detalla la lista de postulantes para miembro interno al Consejo Universitario y en el cuadro 2 se presenta el listado de postulantes para miembro externo: -----

CUADRO 1		
POSTULANTES PARA MIEMBRO INTERNO AL CONSEJO UNIVERSITARIO		
	CEDULA	NOMBRE
1.	108450995	Carlos Montoya Rodríguez
2.	112220342	Francisco Mora Vicariolli
3.	302020148	Humberto Aguilar Arroyo
4.	401790020	María Rojas Artavia
5.	302900024	Nydia Vega Artavia
6.	304190360	Pablo Alfredo Ramírez Solano
7.	401490119	Rafael Eduardo López Alfaro
8.	401370406	Rosa María Vindas Chávez
9.	303340085	Shirley Ramírez Picado
10.	105970985	Sonia Quesada Morales

CUADRO 2		
POSTULANTES PARA MIEMBRO EXTERNO AL CONSEJO UNIVERSITARIO		
	CEDULA	NOMBRE
1.	401020736	Genoveva Chaverri Chaverri
2.	302660930	Israel Pacheco Barahona

3.	109770645	José María Villalta Flórez-Estrada
4.	103780182	Luis Baudrit Carrillo
5.	105270946	Sonia Vega Li

Considerando: -----

- a) La lista de documentos solicitados en la convocatoria. -----
- b) La revisión de la documentación en digital presentada por cada postulante. ---
- c) Hay postulantes que no presentaron algunos documentos o que no los presentaron de la forma correcta. -----

ACUERDO 06. Comunicar el 03 de agosto de 2022, mediante correo electrónico, a cada postulante los documentos que están pendientes de entregar o que deben corregir y enviar, a más tardar, el día y hora de la cita presencial para la entrega de la documentación de forma física. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 07. Elaborar un formulario digital en *Google Forms* para que las personas postulantes programen su cita para los días lunes 08 y martes 09 de agosto de 2022 cada media hora, comenzando a las 8:00 a.m. y finalizando a las 4:00 p.m.

ACUERDO FIRME. -----

5.2. Se discute sobre la consulta enviada el 29 de julio de 2022 mediante correo electrónico por la señora María Rojas Artavia, postulante para miembro externo al Consejo Universitario, quien indica que ella es parte del comité organizador del V Congreso Universitario de la UNED y además es ponente en el mismo. La consulta a la letra dice: -----

“Hay otra cuestión que quiero saber desde ahora: yo soy miembro de la comisión organizadora del V Congreso Universitario, en las fechas de

campaña, estamos en plena etapa de mesas de trabajo y me va a tocar, asistir a algunas actividades, ¿eso es posible o está prohibido? Además, soy ponente y me va a tocar exponer mi tema, ¿es posible? Sino para ver cómo voy ajustando o qué hago.” -----

Considerando: -----

- a) El artículo 92 del Reglamento Electoral establece que, una vez aceptada la candidatura para miembro interno del Consejo Universitario, se le tramita de oficio a la persona candidata una licencia con goce de salario por el periodo que dure la elección correspondiente. -----
- b) No se puede renunciar al permiso que otorga el artículo 92 del Reglamento Electoral, a menos de que la persona candidata a rector o a miembro del Consejo Universitario esté haciendo campaña para una reelección. -----
- c) El espíritu del Consejo Universitario, según el acta 205-2010 del 8 de abril del 2010, respecto del artículo 92 del Reglamento Electoral, es otorgar equidad de condiciones a todas las personas candidatas a miembros de Consejo Universitario.-----
- d) El artículo 93 del Reglamento Electoral, referente a la prohibición de *“prevalerse de su cargo o tiempo laboral de manera indebida para realizar o promover actividades en beneficio o en contra de un determinado candidato”*.
- e) El artículo 10, inciso i) del Reglamento Electoral establece que es función del TEUNED interpretar en forma exclusiva y vinculante las disposiciones relativas a la materia electoral universitaria y el artículo 52 del Estatuto Orgánico, indica que el TEUNED es el órgano superior en materia electoral y que decide las divergencias que se susciten en los procesos electorales. -----

- f) El V Congreso Universitario de la UNED se declaró de interés y prioridad institucional, en el acuerdo 3 de la sesión 2202-2022, artículo 1, inciso 15) celebrada el 24 de enero de 2022. -----
- g) Este tribunal no puede valerse de un derecho para cercenar otro y considera que se debe respetar el proceso electoral y la equidad entre las personas candidatas, pero también que las personas puedan participar de otros eventos universitarios que son de interés institucional, siempre y cuando dicho espacio no se utilice para hacer propaganda electoral. -----

ACUERDO 08. Permitir que las personas candidatas a miembro interno del Consejo Universitario de la UNED, que cuenten con la licencia con goce de salario de oficio, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento Electoral, participen en las actividades del V Congreso Universitario de la UNED, siempre y cuando no utilicen este espacio para hacer proselitismo durante el tiempo del proceso electoral.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 09. Comunicar al Comité Organizador del V Congreso Universitario de la UNED la prohibición que establece el artículo 93 del Reglamento Electoral de que cualquier persona funcionaria participante del congreso se prevalezca “*de su cargo o tiempo laboral de manera indebida para realizar o promover actividades en beneficio o en contra de un determinado candidato*” y que ante la identificación de un caso de este tipo lo informe al TEUNED para lo que corresponda. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 10. Comunicar al Comité Organizador del V Congreso Universitario de la UNED, el acuerdo 07 y 08 tomado en sesión ordinaria TEUNED 1443-2022, del miércoles 03 de agosto de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 6. Correspondencia. -----

6.1. No se recibió correspondencia. -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS. -----

ARTÍCULO 7. Asuntos varios. -----

7.1. No hubo tiempo de ver los asuntos varios. -----

La sesión finaliza a las 10:00 p.m. -----

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria TEUNED 1443-2022 visible del folio 72 al folio 80 del tomo 32 del libro de actas de este Tribunal. -----

Sr. Allan Gen Palma
Presidente

Sra. Carolina Retana Mora
Secretaria